Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 22 de Junio de 2015

Núm. 72



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ONCALA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2015

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

| INGRESOS | GASTOS |
|-------------------------------------|---|
| A) Operaciones corrientes: | A) Operaciones corrientes: |
| Impuestos directos | Gastos de personal58.500,00 |
| Impuestos indirectos3.000,00 | Gastos en bienes corrientes y servicios .161.500,00 |
| Tasas y otros ingresos5.709,52 | Gastos financieros5.000,00 |
| Transferencias corrientes23.007,78 | B) Operaciones de capital: |
| Ingresos patrimoniales141.181,06 | Inversiones reales150.000,00 |
| B) Operaciones de capital: | Pasivos financieros5.000,00 |
| Transferencias de capital114.013,94 | TOTAL GASTOS380.000,00 |
| TOTAL INGRESOS380.000 | |

PLANTILLA DE PERSONAL

- 1. Plaza de funcionarios
 - 1.1. Secretario Interventor en agrupación
- 2. Personal laboral
 - 2.1. Temporal

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Oncala, 3 de junio de 2015. – El Alcalde, Martín Las Heras García.

1887b

....